



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Diciembre de 1974.-

1011/74

Expte. nº 15.092/74

VISTO:

Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta que es necesario dejar aclarado que el Cont.Pub.Nac. Carlos Guillermo Revilla continuará desempeñándose / como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple "Ad honorem" de la cátedra "Principios de Administración" del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Rectificar el artículo 1º de la resolución nº 890/74 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Dejar sin efecto las designaciones efectuadas mediante resolución nº 698/74 recaídas en los Cont.Púb.Nac. Raúl Eduardo PAESANI y Susana MERCADO de MARTINIS, como Auxiliares Docentes de Ira. categoría con dedicación simple "Ad honorem" de la cátedra PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir / del 1º de Noviembre de 1974."

ARTICULO 2º .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR